

**Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP**

**Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos**

| No.                                                    | Descripción de la unidad              | Objetivo de la unidad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Indicador                                                                     | Meta cuantificable                                                                    |
|--------------------------------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO</b>          |                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                               |                                                                                       |
| 1                                                      | Consejo Municipal                     | Son las determinadas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y las demás que correspondan de conformidad con la normativa legal vigente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Porcentaje del cumplimiento de la Gestión del Consejo Municipal               | 100%                                                                                  |
| 2                                                      | Alcaldía                              | Las determinadas en la Constitución, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en la normativa vigente, así como en Ordenanzas Municipales, Reglamentos y Resoluciones Institucionales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Porcentaje de cumplimiento de la Gestión del GAD Municipal Machala            | 100%                                                                                  |
| 3                                                      | Vicealcaldía                          | Las determinadas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y otras normas legales atribuidas al Alcalde o Alcaldesa cuando la o lo subrogue en sus funciones.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Porcentaje de cumplimiento de la Gestión del GAD Municipal Machala            | 100%                                                                                  |
| <b>PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO</b> |                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                               |                                                                                       |
| 4                                                      | Dirección Urbanismo                   | Dirigir, coordinar, regular, controlar y ejecutar las competencias locales en materia de ordenación del territorio, así como elaborar, actualizar y gestionar el catastro urbano y rural, de conformidad a leyes, ordenanzas y reglamentos vigentes.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Porcentaje de cumplimiento en la ejecución del Plan Operativo Anual aprobado. | Lograr el cumplimiento del 100% de la planificación operativa anual de la institución |
| 5                                                      | Dirección Obras Públicas              | Dirigir, coordinar, ejecutar y fiscalizar la obra pública de infraestructura urbana, establecida en el Plan de Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Machala, cumpliendo las normas legales establecidas a fin de mejorar las condiciones de la calidad de vida de los conciudadanos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Porcentaje de cumplimiento en la ejecución del Plan Operativo Anual aprobado. | Lograr el cumplimiento del 100% de la planificación operativa anual de la institución |
| 6                                                      | Dirección Gestión Ambiental y Riesgos | Coordinar y aplicar políticas, normas y procedimientos de protección ambiental y gestión de riesgos para el desarrollo sostenible del cantón, en función de la recuperación, mejoramiento, conservación y uso sustentable de los recursos naturales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Porcentaje de cumplimiento en la ejecución del Plan Operativo Anual aprobado. | Lograr el cumplimiento del 100% de la planificación operativa anual de la institución |
| 7                                                      | Dirección Justicia y Policía          | Velar por el respeto y cumplimiento de las normas y políticas del GAD Municipal de Machala, impartir justicia administrativa en los ámbitos que la normatividad municipal vigente le asigna y contribuir al mantenimiento del orden social y jurídico de la comunidad, a través de la verificación del cumplimiento, de las ordenanzas o dictámenes emitidos por el GAD Municipal, orientación a los contraventores a no reincidir en las infracciones, ejecución de operativos disuasivos, sustanciación de causas, determinación de responsabilidades y sanciones por contravenciones cometidas, bajo principios de imparcialidad, respeto a los derechos de los habitantes del cantón y apego a las normas vigentes; obrando con ética, moral y justicia. | Porcentaje de cumplimiento en la ejecución del Plan Operativo Anual aprobado. | Lograr el cumplimiento del 100% de la planificación operativa anual de la institución |
| 8                                                      | Dirección de Desarrollo Social        | Planificar, gestionar, fomentar y promover el desarrollo social a través de servicios, ejecutando planes, programas, proyectos institucionales y en convenio con otras entidades nacionales e internacionales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Porcentaje de cumplimiento en la ejecución del Plan Operativo Anual aprobado. | Lograr el cumplimiento del 100% de la planificación operativa anual de la institución |

| No.                              | Descripción de la unidad              | Objetivo de la unidad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Indicador                                                                                                                | Meta cuantificable                                                                    |
|----------------------------------|---------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| 9                                | Dirección Participación Ciudadana     | Impulsar, promover, desarrollar y fortalecer espacios para el ejercicio protagónico e integración de la comunidad a las actividades del GAD Municipal, implementando sistemas y mecanismos de participación ciudadana establecidos en la ley.                                                                                                                                                | Porcentaje de cumplimiento en la ejecución del Plan Operativo Anual aprobado.                                            | Lograr el cumplimiento del 100% de la planificación operativa anual de la institución |
| 10                               | Dirección Desarrollo Turístico        | Planificar, regular, controlar, impulsar y coordinar el desarrollo turístico y cultural cantonal, con proyección provincial, nacional e internacional, mediante la promoción de la oferta y operación de servicios turísticos y culturales, articulando acciones con organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo.                                                          | Porcentaje de cumplimiento en la ejecución del Plan Operativo Anual aprobado.                                            | Lograr el cumplimiento del 100% de la planificación operativa anual de la institución |
| <b>NIVEL DE APOYO / ASESORÍA</b> |                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                          |                                                                                       |
| 11                               | Secretaría General                    | Asesorar y dar fe de los actos decisivos y normativos dictados por el I. Concejo del GAD Municipal y la Alcaldía; asegurando oportunidad y reserva en el manejo de la documentación oficial y certificar la autenticidad de copias, compulsas y reproducciones; coordinar con las demás dependencias de la Entidad Municipal a fin de tramitar informes, correspondencia y demás documentos. | Eficacia en Certificaciones de actos decisivos y normativos                                                              | 100%                                                                                  |
| 12                               | Dirección Administrativa              | Planificar, organizar, controlar y procesar la adquisición de bienes y suministros y ejecutar las actividades relacionadas con la limpieza, adecuación y mantenimiento técnico, brindando seguridad y facilitando el desarrollo de las actividades de las dependencias institucionales y espacios y servicios públicos municipales.                                                          | Eficacia en la realización de procesos internos para la dotación de bienes e insumos.                                    | 100%                                                                                  |
| 13                               | Dirección Financiera                  | Administrar, planificar, coordinar y controlar los recursos económicos y financieros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Machala con eficiencia y transparencia de conformidad a la normativa vigente.                                                                                                                                                                | Ejecución presupuestaria (Presupuesto devengado/ Presupuesto codificado)                                                 | Devengar en un 100% el presupuesto institucional del ejercicio fiscal vigente         |
| 14                               | Dirección Contratación Pública        | Asesorar y garantizar la oportuna adquisición de bienes, servicios incluidos los de consultoría y obras, que permita a las unidades administrativas cumplir con sus funciones y responsabilidades, además de ejecutar los procesos de contratación en el portal de compras públicas de conformidad con la normativa legal.                                                                   | Porcentaje de cumplimiento en la ejecución, avance y cumplimiento del Plan de Contratación y de Compras.                 | Lograr el cumplimiento del 100% del Plan de Contratación y Compras públicas.          |
| 15                               | Dirección de Talento Humano           | Gestionar, administrar y promover el desarrollo integral del talento humano, fortaleciendo la capacidad individual y colectiva; con una estructura administrativa moderna y eficiente, en concordancia con las políticas de gestión de cambio de la cultura organizacional, en el marco legal vigente.                                                                                       | Porcentaje de estatuto orgánico por procesos reformado.                                                                  | 100%                                                                                  |
| 16                               | Dirección Infraestructura Tecnológica | Administrar la plataforma tecnología de la entidad, garantizando la seguridad, integridad, transparencia y control de la información y comunicación, conforme a los requerimientos institucionales y la normativa vigente.                                                                                                                                                                   | Porcentaje de cumplimiento de los requerimientos institucionales en referencia a la plataforma tecnológica de la Entidad | 100%                                                                                  |
| 17                               | Dirección Comunicación                | Difundir y promocionar las diferentes actividades de la gestión del GAD Municipal de Machala, mediante políticas, planes y estrategias de comunicación, a fin de fortalecer la imagen institucional.                                                                                                                                                                                         | Porcentaje de cumplimiento del Campañas planificadas                                                                     | 100%                                                                                  |
| 18                               | Coordinación General                  | Formular políticas, directrices y lineamientos en los ámbitos administrativos, financieros y técnicos para la coordinación, ejecución, control, supervisión y evaluación de las funciones y competencias de la gestión institucional en el cumplimiento de la visión, políticas, objetivos estratégicos y metas del GAD Municipal de Machala.                                                | Porcentaje de cumplimiento de la visión, políticas, objetivos estratégicos y metas planificados                          | 100%                                                                                  |

| No.                                                                               | Descripción de la unidad   | Objetivo de la unidad                                                                                                                                                                                                                                                                     | Indicador                                                                     | Meta cuantificable                                                                                                            |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 19                                                                                | Procuraduría Síndica       | Asesorar, absolver, dirigir y representar judicial y extrajudicialmente al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Machala, conforme a la normativa vigente a fin de proporcionar seguridad jurídica conforme al marco legal vigente.                                              | Eficacia en la realización de procesos de contratación.                       | Cubrir el 90% de eficacia en la realización de procesos                                                                       |
| 20                                                                                | Dirección de Planificación | Asesorar, planificar, coordinar, gestionar, monitorear y evaluar los planes, programas y proyectos institucionales en el marco del desarrollo territorial, así como el fortalecimiento de las capacidades de gestión institucional, para mejorar las condiciones de vida de la población. | Porcentaje de cumplimiento en la ejecución del Plan Operativo Anual aprobado. | Lograr el cumplimiento del 100% de la planificación operativa anual de la institución                                         |
| 21                                                                                | Auditoría Interna          | Atribuciones y responsabilidades de Auditoría Interna, al igual que los productos y servicios que genera, son de competencia de la Contraloría General del Estado.                                                                                                                        | Porcentaje de ejecución del Plan Anual de Control aprobado.                   | Lograr el cumplimiento del 100% del Plan Anual de Control.                                                                    |
| LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)                   |                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                               | <u>NO APLICA: El GAD Municipal de Machala no maneja el sistema de Gobierno por Resultados - GPR por proyectos o programas</u> |
| FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:                                            |                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 31/07/2018                                                                    |                                                                                                                               |
| PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:                                  |                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                           | MENSUAL                                                                       |                                                                                                                               |
| UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a4):                                 |                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                           | DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN                                                    |                                                                                                                               |
| RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a4):             |                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                           | ARQ. DALTON PAUL MINUCHE CÓRDOVA                                              |                                                                                                                               |
| CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: |                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                           | <a href="mailto:dminuche@machala.gob.ec">dminuche@machala.gob.ec</a>          |                                                                                                                               |
| NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:  |                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                           | N/A                                                                           |                                                                                                                               |